



**INACAL**  
Instituto Nacional  
de Calidad

**¿Tiene Ud.  
observaciones a estos  
Proyectos de Normas  
Técnicas Peruanas y/o  
Textos Afines?**

**Calidad que  
deja huella**

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y/o Textos Afines que han elaborado los siguientes Comités:

<b>CTN y SC</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN</b>
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES TRANSFORMADOS - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE MUEBLES</b>	* PNTP 260.008:2019	MOBILIARIO ESCOLAR. Silla para nivel de educación secundaria. Requisitos	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deberían cumplir las sillas para ser utilizadas por los estudiantes en las instituciones educativas del nivel de educación secundaria, para el grupo etario de 12 a 16 años.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a todas las sillas que utilizan los alumnos en las instituciones educativas, del nivel de educación secundaria, con el fin de que todos los sectores involucrados cuenten con una herramienta común que les facilite además una rápida identificación del mobiliario.</p>
	* PNTP 260.010:2019	MUEBLES. Mobiliario para instituciones educativas. Clasificación y tipos	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece la clasificación y tipos de mobiliario utilizado en las instituciones educativas.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana aplica para todos los tipos de mobiliario que se utilizan en las instituciones educativas por estudiantes y docentes de los diferentes niveles de educación.</p>
	* PNTP 260.005:2019	MOBILIARIO ESCOLAR. Mesa para nivel de educación primaria. Requisitos	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deberían cumplir las mesas para ser utilizadas por los estudiantes en las instituciones educativas del nivel de educación primaria, para el grupo etario de 6 a 11 años.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana se aplica a todas las mesas que utilizan los alumnos en las instituciones educativas, del nivel de educación primaria, con el fin de que todos los sectores involucrados cuenten con una herramienta común que les facilite además una rápida identificación del mobiliario.</p>
	* PNTP 260.009:2019	MOBILIARIO ESCOLAR. Silla para nivel de educación primaria. Requisitos	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deberían cumplir las sillas para ser utilizadas por los estudiantes en las instituciones educativas del nivel de educación primaria, para el grupo etario de 6 a 11 años.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana se aplica a todas las sillas que utilizan los alumnos en las instituciones educativas, del nivel de educación primaria, con el fin</p>

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
	* PNTP 260.006:2019	MOBILIARIO ESCOLAR. Mesa para nivel de educación secundaria. Requisitos	<p>de que todos los sectores involucrados cuenten con una herramienta común que les facilite además una rápida identificación del mobiliario.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deberían cumplir las mesas para ser utilizadas por los estudiantes en las instituciones educativas del nivel de educación secundaria, para el grupo etario de 12 a 16 años.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a todas las mesas que utilizan los alumnos en las instituciones educativas, del nivel de educación secundaria, con el fin de que todos los sectores involucrados cuenten con una herramienta común que les facilite además una rápida identificación del mobiliario.</p>
<p><b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO</b></p>	** PNTP 711.003:2019	ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO. Áreas de recreación con juegos infantiles inclusivos. Requisitos	<p>El presente Proyecto de Norma Técnica Peruana, tiene como objeto establecer los requisitos generales de los juegos inclusivos de uso infantil individual y colectivo, las superficies de las áreas de juego, los equipamientos, el desplazamiento y la seguridad, con finalidad, que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad física, sensorial, mental o intelectual independientemente de su edad participen en igualdad de condiciones que los demás y se asegure el acceso y participación de las actividades lúdicas, recreativas y de esparcimiento.</p> <p>Su ámbito de aplicación es a nivel nacional, y su alcance abarca los espacios públicos y privados de uso público con fines recreativos aplicados en todos los parques, áreas de juegos infantiles u otras áreas con actividades lúdicas, recreativas o de esparcimiento, en espacios cerrados o abiertos.</p>

\* 20 días calendario

\*\* 60 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines estarán a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (\*) 20 y (\*\*) 60 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso. Para efectos de ello podrá contactar con el Centro de Información y Documentación del Instituto Nacional de Calidad sito en Calle Las Camelias 817, San Isidro al teléfono 640-8820 anexo 2222 o dirigirse al correo electrónico cid@inacal.gob.pe .

Durante el citado período, las observaciones se podrán entregar según el formato adjunto, en sobre cerrado dirigido a la Dirección de Normalización indicando el código del Proyecto de Norma Técnica Peruana y/o Textos Afines en la mesa de partes del Instituto Nacional de Calidad sito en Calle Las Camelias 817, San Isidro de Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 horas o a través de correo electrónico a discusionpublica@inacal.gob.pe , indicando en el asunto el código del Proyecto de Norma Técnica Peruana y/o Texto a fin.

**Formato de opinión**

**Nombre:**

**Fecha:**

**Entidad:**

Código	Título	Capítulo / Subcapítulo	Observaciones	Justificación	Propuestas de texto



**INACAL**  
Instituto Nacional  
de Calidad  
Normalización

Miércoles, 31 de julio de 2019